

Martes, 5 de marzo de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública.

El Pleno del Ayuntamiento de Trujillo, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LOS USOS, INSTALACIONES Y OCUPACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Trujillo, 25 de febrero de 2019

Alberto Casero Avila

ALCALDE - PRESIDENTE

